

CON 64/17

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En San Sebastián de los Reyes, a 11 de abril de 2018

Siendo las 10:20 horas se reúne la Mesa de Contratación que ha de intervenir en la licitación convocada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 2 de marzo de 2018, para proponer la adjudicación del procedimiento abierto ordinario, que tiene por objeto "**Servicio de fotografía para el archivo gráfico municipal de San Sebastián de los Reyes**" integrada por las siguientes personas:

Presidenta D^a. Ángeles Barba Corpa, Concejala Delegada de Medio Ambiente

Vocales:

D. Marco Antonio Hurtado Guerra, Titular de la Asesoría Jurídica
D. Javier Arranz Peiró, Interventor General
D. Gabriel A. Dotor Castilla, Titular del Órgano de Apoyo a Junta de Gobierno Local.
D. Juan Carlos Sánchez González, Jefe de Servicio de Contratación.

Secretaria: D^a. Sonia Fernández Muñoz, Técnico Medio de Contratación.

Observadores:

D^a. Verónica Blanco González (Ciudadanos)
D. Ismael García Ruiz (P.P.)
D^a. M^a. Belén Ochoa Gonzalo (I.I.I.S.S.R)

D. Juan Carlos Sánchez González, informa a los presentes, que por error, en la Mesa de contratación de fecha 4 de abril, se acordó el desistimiento del procedimiento e iniciar uno nuevo. Posteriormente, desde el Servicio de Contratación se constata que se realizó una modificación del precio máximo de licitación que se publicó en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid con fecha 13 de marzo de 2018. En la modificación se recogía un precio máximo de licitación de 9.917,36 € y un IVA repercutido de 2.082,64 €. En base a lo expuesto y por unanimidad de los presentes, se acuerda dejar sin efecto el acuerdo de desistimiento del procedimiento de la Mesa de Contratación de fecha 4 de abril.

Se da cuenta del informe emitido por D. Luis Manuel Candil Martín, Jefe de Sección de Comunicación. Se advierte error en la fecha del informe, donde dice; "16 de abril", debe decir; "6 de abril".

Reunida la Mesa de Contratación y en conformidad con el informe técnico de adjudicación emitido con fecha 6 de abril de 2018 por D. Luis Manuel Candil Martín, Jefe de Sección de Comunicación, se propone, por unanimidad;

1º.- Excluir a Pentapixma Desing, S.L.U. porque su oferta económica supera el presupuesto base de licitación.

2º.- Declarar válido el procedimiento abierto ordinario convocado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 2 de marzo de 2018, para adjudicar el contrato de "Servicio de fotografía para el archivo gráfico municipal de San Sebastián de los Reyes".

3º.- Adjudicar el contrato a **Pedro Mancebo Fernández** con DNI número 1498883-L en el precio de 8.925,62 € y un exento de IVA, que supone una baja de 10 %, en base al informe de fecha 6 de abril de 2018 emitido por el Jefe de Sección de Comunicación.

4º.- Como quiera que, de conformidad con el art. 146.5 del texto refundido de la ley de Contratos del Sector Público, aprobado por R.D. Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (en adelante, TRLCSP), la documentación administrativa a aportar por los licitadores para acreditar capacidad de obrar y solvencia técnica y económica para concurrir a la licitación fue sustituida por una declaración responsable manifiestativa de disponer de dichos requisitos, procede que, en plazo de cinco días hábiles a contar desde la recepción del presente requerimiento, aporte la documentación administrativa prevista en la cláusula 7 IV A) del Pliego de Cláusulas Administrativas que acredite la posesión y validez de los documentos respecto de los que se hizo declaración.

De no aportar la documentación requerida o resultar esta insuficiente, el adjudicatario propuesto podrá ser apartado de la licitación, recayendo la adjudicación a favor del siguiente licitador con mejor puntuación.

4º.- Requerir al adjudicatario para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social; de alta en el Impuesto de Actividades Económicas, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al art. 64.2 del TRLCSP y de haber constituido la garantía definitiva por importe de **446,28 €**. Deberá acreditarse en el mismo plazo el abono del importe de los gastos de licitación (publicación en boletines y gastos de mensajería o de otra naturaleza análoga) por importe de **750,78 €**. Los correspondientes certificados podrán ser expedidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en este caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

5º.- El órgano de contratación adjudicará el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación.

6º.- La adjudicación, debidamente motivada, se notificará a los candidatos o licitadores y, simultáneamente, se publicará en el perfil del contratante. A la notificación se acompañará el informe técnico que justifique la adjudicación, las candidaturas descartadas y los licitadores excluidos, de forma tal que los licitadores tengan información suficiente para interponer los recursos judiciales y administrativos que estimen pertinentes.

La notificación de la adjudicación se efectuará por correo electrónico a la dirección que los licitadores o candidatos hubiesen designado al presentar sus proposiciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151, apartado 4 del TRLCSP.

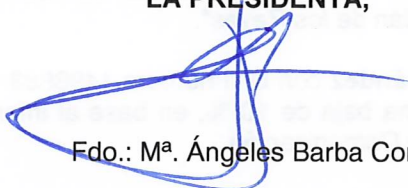
Cuando, existiendo constancia de la puesta a disposición transcurrieran cinco días naturales sin que se acceda a su contenido, se entenderá que la notificación ha sido rechazada.

7º.- Emplazar al adjudicatario para que, en el plazo de 15 días hábiles, siguientes a aquel en que reciba la notificación de la adjudicación en la forma descrita, formalice el contrato en documento administrativo ante el Sr. Secretario del Ayuntamiento.

La fecha de formalización se publicará en el perfil del contratante.

Sin otro particular se levanta la sesión a las 10:40 horas de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

LA PRESIDENTA,



Fdo.: Mª. Ángeles Barba Corpa

LA SECRETARIA,



Fdo. Sonja Fernández Muñoz